



Universidad
de Concepción



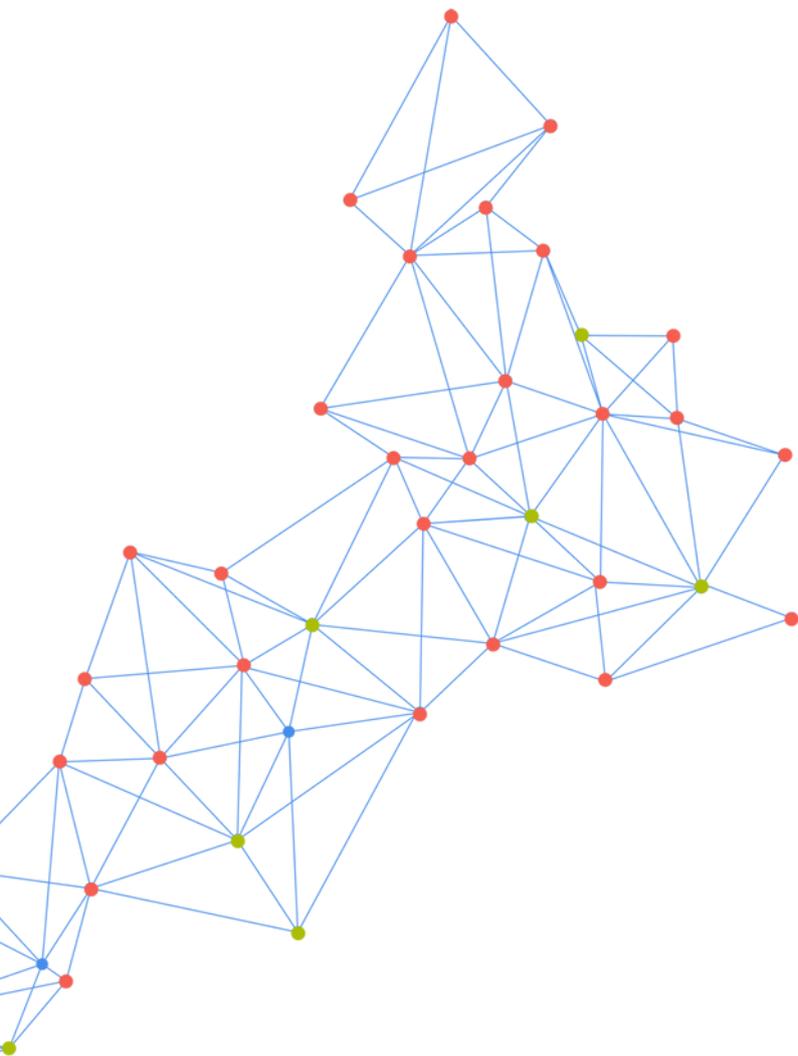
UCO2495

**Bases para Concurso de Laboratorio
de Aprendizaje Vivencial para el
Desarrollo Regional
2025**



ÍNDICE DE CONTENIDOS

Introducción	03
Herramientas para la evaluación	05
Información para la evaluación	06
Evaluación	15
Principales Conclusiones	18



I. PRESENTACIÓN

El Laboratorio de Aprendizaje Vivencial para el Desarrollo Regional (en adelante Laboratorio) tiene como objetivo fomentar la creación e implementación de iniciativas innovadoras que promuevan el desarrollo regional sostenible. Este concurso busca involucrar a actores clave del territorio, incluyendo instituciones educativas, organizaciones sociales y comunidades, en un proceso de aprendizaje práctico y colaborativo.

A través de este concurso se pretende:

- Generar soluciones innovadoras que respondan a los desafíos locales y regionales.
- Promover el aprendizaje activo y vivencial en contextos reales.
- Potenciar la vinculación entre actores clave del territorio.

Para fortalecer la bidireccionalidad y evidenciar el impacto positivo de las actividades de Vinculación con el Medio (VcM) en los procesos formativos de las y los estudiantes, así como en las actividades de investigación, creación e innovación desarrolladas por la Universidad, las bases del presente concurso buscan promover una colaboración permanente y sistemática con el medio.

Esta colaboración pretende involucrar activamente a la comunidad universitaria en procesos de co-creación y diseño de alternativas de solución a problemáticas o ámbitos específicos, asegurando que las soluciones propuestas sean pertinentes, sostenibles y alineadas con los intereses de la comunidad externa, particularmente con la Estrategia Regional de Desarrollo (Gobierno Regional del Biobío, 2023).

Un componente clave para comprender el proceso formativo desde esta perspectiva está definido en el modelo educativo institucional de la Universidad de Concepción (2011), que otorga al estudiante un rol activo en su proceso de aprendizaje. Asimismo, la política de Vinculación con el Medio (Universidad de Concepción, 2022) persigue explícitamente una relación más estrecha entre los espacios formativos y el contexto en el que se encuentra inserta la Universidad, promoviendo un enfoque bidireccional.

El aprendizaje vivencial es un enfoque pedagógico basado en la experiencia directa y significativa como eje central del proceso formativo. Fundamentado en el modelo experiencial de Kolb, este aprendizaje permite a las y los estudiantes transitar por un ciclo continuo que incluye la experiencia concreta, la reflexión activa, la conceptualización abstracta y la experimentación activa, asegurando una comprensión profunda y la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos (Kolb, 1984).

Este enfoque se complementa con estrategias como el Aprendizaje Basado en Problemas (ABP), el Aprendizaje + Servicio (ApS), las simulaciones, los proyectos comunitarios y otras metodologías que promueven la participación activa en contextos reales o simulados (Prince & Felder, 2006; Furco, 1996). Estas estrategias integran los procesos de aprendizaje individual y colectivo, fomentando habilidades críticas como la resolución de problemas, el trabajo en equipo, la creatividad y el compromiso social, y promoviendo una conexión efectiva entre teoría y práctica (Barron & Darling-Hammond, 2008).

En el contexto universitario, el aprendizaje vivencial se orienta a potenciar el desarrollo personal y profesional de las y los estudiantes, al tiempo que contribuye al impacto social positivo mediante la co-creación de soluciones pertinentes, sostenibles y alineadas con las necesidades de las comunidades externas, en consonancia con la misión y los valores institucionales (Eyler & Giles, 1999).

II. DISPOSICIONES GENERALES

Las presentes Bases, regirán y regularán los aspectos fundamentales para las y los participantes del concurso que dispone el Laboratorio.

La estructura de las Bases define los criterios de selección de iniciativas, financiamiento, cronograma y etapas del concurso.

La participación en el Concurso Laboratorio de Aprendizaje Vivencial para el Desarrollo Regional implica la aceptación de las presentes Bases, las que estarán dispuestas en la plataforma web del concurso Laboratorio de Aprendizaje Vivencial para el Desarrollo Regional accesible desde <https://vinculacionsocial.udec.cl/>

OBJETIVO DEL CONCURSO

Incentivar el desarrollo de procesos formativos que contribuyan los lineamientos de Calidad de vida, Crecimiento Económico, Sostenibilidad y Capital Social de la Estrategia Regional de Desarrollo (ERD) de la región de Biobío, a través de estrategias de enseñanza que promuevan el aprendizaje vivencial y la vinculación bi-direccional con el medio.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Promover la integración de estrategias activas de aprendizaje en las y los docentes de la universidad, favoreciendo que los y las estudiantes puedan aplicar sus conocimientos en contextos reales, generando impacto positivo en comunidades locales vinculadas a la Universidad de Concepción.
2. Fomentar la colaboración interdisciplinaria entre docentes y comunidades, incentivando proyectos que aborden problemáticas asociadas a los Lineamientos Estratégicos de Calidad de Vida, Crecimiento Económico Sostenible, Sostenibilidad y Capital Social, de la Estrategia Regional de Desarrollo, mediante la participación de estudiantes en experiencias de aprendizaje vivencial.
3. Incentivar el desarrollo de las macro y micro competencias del Modelo Educativo de la Universidad (pensamiento crítico, comunicación, emprendimiento y trabajo en equipo interdisciplinario y responsabilidad social), a través del diseño y la implementación de actividades que combinen teoría y práctica, fortaleciendo de esta manera, su compromiso con el desarrollo regional.

III. MODALIDAD DE PARTICIPACIÓN

El laboratorio financiará tres líneas de desarrollo de innovaciones pedagógicas con foco en la vinculación con el medio. Estas líneas dan cuenta de los niveles de bidireccionalidad asociados a los niveles de interacción del Sistema de Medición de la Contribución de VcM (en adelante SMC-VcM).

Asimismo, las iniciativas deben estar en el marco de alguna asignatura curricular; mientras que las propuestas se deben justificar considerando los indicadores de la Estrategia Regional de Desarrollo (ERD). Este proceso de formación debe ser medido y evaluado según el Modelo de Medición de la Contribución de la VcM, tanto a estudiantes, responsables UdeC y Comunidad Externa.

Línea 1: Actividades de aprendizaje de tipo bidireccional de interacción con la comunidad.

El objetivo de esta línea es fomentar iniciativas bidireccionales orientadas a satisfacer necesidades del entorno. Estas acciones permiten identificar a las personas participantes durante su ejecución, generando oportunidades para retroalimentación basada en las percepciones sobre la actividad realizada. En el marco de este concurso, se espera la incorporación de estudiantes de pregrado y posgrado en el proceso formativo, utilizando metodologías activas de aprendizaje.

En esta línea, se financiarán iniciativas que promuevan la interacción con el medio mediante el levantamiento de información para construir experiencias de aprendizaje contextualizadas en problemas o vivencias reales de las comunidades de la región.

El desarrollo de estas iniciativas se sustenta en estrategias de aprendizaje basado en el aula (classroom-based learning) y aprendizaje basado en el terreno (field-based learning). Bajo este enfoque, se incluyen métodos pedagógicos como el estudio de caso, exposiciones abiertas, mediaciones científicas o académicas, viajes de campo, entre otras actividades que describan claramente un enfoque educativo estructurado.

Criterios de Desarrollo y Evaluación

1. Identificación de la comunidad beneficiaria: No es imprescindible que exista interacción previa con la comunidad, pero esta debe estar claramente identificada en la propuesta.
2. Definición de roles: Se debe especificar las funciones que asumirán docentes, estudiantes y miembros de la comunidad en la iniciativa.
3. Planificación de hitos de aprendizaje: Los hitos principales deben proyectarse para su integración en el syllabus de las asignaturas relacionadas. En caso de adjudicación, esta planificación contará con el apoyo de facilitadores del laboratorio.
4. Planificación de acciones de retorno e interacción con la comunidad: Se deben definir las actividades específicas y los roles que desempeñarán los estudiantes en estas acciones.
5. Justificación del vínculo: Es fundamental justificar cómo la actividad se relaciona con los resultados de aprendizaje de la asignatura en la que se desarrollará la iniciativa.

Línea 2: actividades de aprendizaje de tipo bidireccional de colaboración con la comunidad

Esta línea tiene como propósito promover procesos colaborativos de aprendizaje a través de metodologías activas que conecten a las y los estudiantes con las comunidades. Las iniciativas de esta línea deben implementarse en asignaturas intermedias, preferentemente desde el tercer año de la carrera.

Los y las docentes postulantes deberán incorporar a sus estudiantes en procesos que incluyan diagnóstico, diseño, implementación y evaluación de proyectos orientados al desarrollo de las comunidades. Se espera que las comunidades participen activamente en alguna de estas etapas, contribuyendo a la co-construcción de soluciones y aprendizajes compartidos.

El desarrollo de esta línea combina estrategias de aprendizaje basado en el aula (classroom-based learning) y aprendizaje basado en el terreno (field-based learning), utilizando metodologías como el Aprendizaje Basado en Problemas (ABP), Aprendizaje Basado en Proyectos (ABPro) y Aprendizaje Basado en Investigación (ABI), entre otras. Estas estrategias permiten que las comunidades se integren en alguna etapa del proyecto, asegurando un enfoque participativo y bidireccional.

Criterios de Desarrollo y Evaluación

1. Identificación de la comunidad beneficiaria: Los postulantes deben especificar la comuna, localidad y características sociales, económicas u otras variables relevantes para fundamentar el proyecto. Si ya existe una vinculación previa con el territorio, describir cómo se ha construido esta relación (deseable pero no excluyente).
2. Pertinencia social del proyecto: Describir la relevancia social de la iniciativa y los posibles efectos que el trabajo con la comunidad podría generar.
3. Participación comunitaria: Incluir a la comunidad en al menos una etapa clave del proyecto, preferentemente en el diagnóstico.
4. Definición de roles: Detallar los roles que asumirán docentes, estudiantes y miembros de la comunidad en el desarrollo de la iniciativa.
5. Planificación de hitos de aprendizaje: Identificar los hitos principales del proyecto y proyectar su integración en el syllabus de la asignatura (en caso de adjudicación, esta planificación contará con el apoyo de facilitadores del laboratorio).
6. Acciones de retorno e interacción con la comunidad: Planificar actividades específicas para devolver resultados o aprendizajes a la comunidad, definiendo los roles y responsabilidades de los estudiantes en estas acciones.
7. Vinculación con los resultados de aprendizaje: Justificar cómo la actividad propuesta se relaciona con los resultados de aprendizaje definidos para la asignatura en la que se implementará la iniciativa.

Línea 3: actividades de aprendizaje de tipo bidireccional de co-construcción con la comunidad

Esta línea integra y amplía las interacciones propuestas en los niveles anteriores, buscando consolidar procesos colaborativos de aprendizaje activo con mayor profundidad. Está orientada a estudiantes desde el tercer año de pregrado hasta postgrado, trabajando en conjunto con comunidades que ya tienen una interacción avanzada con la universidad y otros actores clave del territorio.

El enfoque de esta línea fomenta la bidireccionalidad, centrada en temas previamente construidos y desarrollados por la comunidad. En este contexto, se espera que las y los estudiantes colaboren de manera estrecha con las comunidades para buscar soluciones concretas a problemáticas definidas, apoyando activamente las planificaciones propuestas por los docentes.

El desarrollo de esta línea utiliza como estrategia principal el aprendizaje basado en el terreno (field-based learning), donde las y los estudiantes participan en el análisis de problemas reales identificados por la comunidad y contribuyen al diseño de soluciones. Este proceso incorpora retroalimentación activa de la comunidad, permitiendo ajustar y rediseñar las propuestas iniciales. Este enfoque promueve resultados innovadores que no solo impactan positivamente en el entorno descrito, sino que también generan beneficios tangibles para las comunidades involucradas.

Criterios de Desarrollo y Evaluación

1. Identificación participativa de la problemática: Se debe definir la problemática de la comunidad mediante un proceso participativo, dimensionando el alcance del tema en función de la información proporcionada por los actores involucrados.
2. Definición de roles: Especificar los roles que asumirán docentes, estudiantes y miembros de la comunidad, asegurando una colaboración efectiva.
3. Planificación conjunta de las acciones: Las acciones deben planificarse en estrecha colaboración con la comunidad, involucrando a las y los estudiantes en cada etapa del proceso. Este trabajo estará apoyado por los docentes, quienes contarán con el acompañamiento técnico de mentores y la orientación estratégica de los facilitadores del laboratorio.
4. Justificación del vínculo con los resultados de aprendizaje: Explicar cómo la actividad se alinea con los resultados de aprendizaje de la asignatura donde se implementará la iniciativa.

IV. FINANCIAMIENTO

El monto total de financiamiento para iniciativas formativas de aprendizaje vivencial es de \$20.000.000 de pesos chilenos. La asignación de fondos se realizará a través de un proceso de selección de proyectos con mayores puntajes de acuerdo con criterios de evaluación presentados en punto V de estas bases. Los montos máximos a recibir según postulación por nivel se detallan en la siguiente tabla.

NIVEL	MONTO MÁXIMO INICIATIVA SEMESTRAL	MONTO MÁXIMO INICIATIVA ANUAL
Nivel Interacción	\$400.000	\$700.000
Nivel Colaboración	\$600.000	\$1.000.000
Nivel Co-construcción	\$1.000.000	\$1.500.000

Los fondos podrán destinarse a Gastos de Inversión para compra de bienes, servicios e insumos necesarios; y Gastos de Operación para cubrir gastos del equipo UdeC necesarios para desarrollar la iniciativa. Si el desarrollo de la actividad supera el margen de los montos asignados según línea, estos costos no serán asumidos desde el Laboratorio, pudiendo complementar con aportes de programas de pregrado o postgrado, facultades y/o departamentos.

Los requerimientos de gastos provenientes de la implementación del proyecto de innovación pasarán por una revisión a cargo de la Dirección Ejecutiva del Laboratorio y serán cargados al ítem: Gastos académicos o de bienes del mismo proyecto. Todos los gastos deben ser solicitados y ejecutados a través de la Dirección Ejecutiva del Laboratorio y gestionados de acuerdo con las instrucciones de gastos de la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos VRAEA de la Universidad de Concepción.

Actividades y gastos financieros

Gastos de inversión (mínimo 20%) correspondientes a la adquisición de equipamiento directamente relacionado a las actividades.

Gastos de operación (máximo 80%): comprende gastos de movilización, viajes, materiales de oficina.

Actividades y gastos no financieros

- No se financiarán incentivos a personal contratado por la Universidad de Concepción.
- No se reembolsarán gastos efectuados directamente por el Equipo UdeC.
- No se financiarán compra de activos correspondientes a bienes raíces, contribuciones, multas, valores e instrumentos financieros.
- No se financiarán materiales e insumos personalizados tipo merchandising corporativo, que no señalen "UCO2395, Laboratorio de Aprendizaje Vivencial".

V. PROCESO DE SELECCIÓN

a. Etapas del Proceso de Selección

Los pares evaluadores establecerán una nota de 1 a 5 de acuerdo con el cumplimiento de cada una de las dimensiones de evaluación, promediando el resultado final de acuerdo con la siguiente tabla de ponderación.

DIMENSIÓN	DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE
Pertinencia	Relevancia social e institucional de la propuesta, que se encuentre alineada con la Política Institucional de Equidad de Género y Diversidad Sexual; de Inclusión, Atención y Valoración de la Diversidad; de Vinculación con el Medio; de Investigación y de Internacionalización.	20%
Coherencia, creatividad y Sustentabilidad	Consistencia interna, capacidad del proyecto para mantener la relación de colaboración con los actores externos involucrados y originalidad de la metodología de desarrollo.	40%
Contribución social e institucional	Características que hacen previsible el cumplimiento de los resultados esperados en la comunidad externa y universitaria, y su aporte al desarrollo de una vinculación bidireccional con el medio externo y transversal a las funciones de docencia y/o investigación de la Universidad.	20%
Viabilidad	Cumplimiento de las condiciones para la implementación de la propuesta.	20%

a. Admisibilidad

Las propuestas serán revisadas por la Dirección de Vinculación Social para verificar el cumplimiento de los requisitos formales y documentales establecidos en las bases.

- Las propuestas serán consideradas admisibles si cumplen con los siguientes criterios:
- Presentación del formulario completo y en los plazos indicados.
- Adecuación al marco temático del concurso (aprendizaje vivencial y vinculación bidireccional).
- Presupuesto ajustado a los montos máximos permitidos.
- Alineación con los lineamientos de la Estrategia Regional de Desarrollo y los ODS.
- Las propuestas no admisibles serán notificadas a los postulantes mediante correo electrónico.
- Autorización de la unidad académica competente.

b. Evaluación Técnica

El proceso de evaluación de los proyectos estará a cargo de la Dirección de Vinculación Social, la que convocará a integrantes de la comunidad UdeC para calificar las iniciativas, quienes serán pares de los postulantes y que evaluarán a ciegas las propuestas, sin conocer la identidad de las personas que las presentaron.

Finalizado el proceso de evaluación se elaborará un listado priorizado de las propuestas con el puntaje obtenido y ordenado por cada línea de postulación.

La nómina de proyectos seleccionados se dará a conocer el 30 de enero de 2025, para esta convocatoria. Los resultados de este concurso tendrán carácter de inapelables.

c. Prioridad y Selección Final

Las propuestas serán priorizadas según el puntaje total obtenido. En caso de empate, se considerará el impacto directo en comunidades vulnerables y la originalidad metodológica como criterios de desempate.

La lista priorizada será validada por la Comisión de Evaluación designada por la VRIM, la cual tendrá carácter inapelable.

VII. ETAPAS Y PLAZOS

ETAPA	INICIO	TÉRMINO
Lanzamiento de bases	21 de enero	21 de enero
Recepción de postulaciones	21 de enero	28 de enero
Evaluación de propuestas	29 de enero	29 de enero
Anuncio de ganadores	31 de enero	31 de enero
Implementación de proyectos	3 de marzo	Según plan

VII. ETAPAS Y PLAZOS

Los resultados finales del proceso de selección se comunicarán el 30 de enero de 2025 a través de los canales oficiales de la UdeC y mediante notificación electrónica a los postulantes.

Los proyectos seleccionados recibirán instrucciones para proceder con los trámites de adjudicación y planificación inicial.

Notificación de Evaluaciones:

Los postulantes no seleccionados tendrán acceso a una pauta de evaluación resumida, la cual incluirá los puntajes obtenidos en cada criterio.

VIII. CONSIDERACIONES GENERALES DE LA INICIATIVA

- No podrán postular nuevas iniciativas quienes tengan situaciones pendientes con cualquier Vicerrectoría Universitaria, es decir, proyectos vencidos.
- El postulante podrá presentar sólo una iniciativa como responsable.
- No se financiarán honorarios ni asignaciones a personal universitario con contrato, ni honorarios a estudiantes participantes del proyecto.
- No podrán ser responsables de proyectos, personas integrantes del equipo directivo de la rectoría universitaria. (Rector, Vicerrector(as), Directores(as), Jefes(as) de Unidad, Directores(as) de Centros).

RÚBRICA DE EVALUACIÓN FORMACIÓN A TRAVÉS DE LA VINCULACIÓN CON EL MEDIO FONDOS CONCURSABLES DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO 2025-1

Para el proceso de evaluación de los proyectos postulados a los fondos de Vinculación con el Medio (VRIM 2025-1) se considera una escala de evaluación que contiene un total de cinco ítems que van desde el puntaje deficiente a muy bueno. Importante es considerar que, no existe la nota cero, por lo que si la propuesta a evaluar no contiene o no cumple los aspectos mínimos debe ser evaluada con nota 1.

Según lo señalado anteriormente, se establecen cinco dimensiones de evaluación lo que permitirá promediar el resultado final. Pertinencia (20%), coherencia, creatividad y sustentabilidad (40%), contribución social e institucional (20%) y viabilidad (20%).

PUNTOS	CATEGORÍA	DEFINICIÓN
5	Excelente	La propuesta cumple y/o aborda de manera sobresaliente todos los aspectos relevantes del criterio en cuestión.
4	Muy bueno	La propuesta cumple y/o aborda de manera destacada todos los aspectos relevantes del criterio en cuestión.
3	Bueno	La propuesta cumple y/o aborda de manera competente los aspectos relevantes del criterio en cuestión, pero no se destaca y requiere algunas mejoras.
2	Regular	La propuesta cumple y/o aborda de manera general los aspectos relevantes del criterio en cuestión, pero existen deficiencias relevantes.
1	Deficiente	La propuesta no cumple y/o aborda los aspectos relevantes del criterio en cuestión. La propuesta no cumple y/o aborda el criterio bajo análisis o no puede ser evaluada por falta de antecedentes o información incompleta.

CONCEPTO	1 DEFICIENTE	2 REGULAR	3 BUENO	4 MUY BUENO	5 EXCELENTE
PERTINENCIA					
Necesidades del Medio	El proyecto no toma en cuenta necesidades y requerimientos de los destinatarios de la propuesta (comunidad, entorno territorial y geográfico con el que se produce la vinculación) y hace explícita su pertinencia o relevancia social.	El proyecto de manera insuficiente toma en cuenta necesidades y requerimientos de los destinatarios de la propuesta (comunidad, entorno territorial y geográfico con el que se produce la vinculación) y hace explícita su pertinencia o relevancia social.	El proyecto toma en cuenta de manera parcial necesidades y requerimientos de los destinatarios de la propuesta (comunidad, entorno territorial y geográfico con el que se produce la vinculación) y hace explícita su pertinencia o relevancia social	El proyecto toma en cuenta necesidades y requerimientos de los destinatarios de la propuesta (comunidad, entorno territorial y geográfico con el que se produce la vinculación) y hace explícita su pertinencia o relevancia social, necesita mayor precisión.	El proyecto toma en cuenta necesidades y requerimientos de los destinatarios de la propuesta (comunidad, entorno territorial y geográfico con el que se produce la vinculación) y hace explícita su pertinencia o relevancia social.
Lineamientos Estratégicos Institucionales	La propuesta no es coherente con las orientaciones del Plan Estratégico Institucional y la Política de Vinculación con el Medio UdeC vigentes.	La propuesta aborda de manera insuficiente las orientaciones del Plan Estratégico Institucional y la Política de Vinculación con el Medio UdeC vigentes.	La propuesta es coherente de manera parcial con las orientaciones del Plan Estratégico Institucional y la Política de Vinculación con el Medio UdeC vigentes.	La propuesta es coherente con las orientaciones del Plan Estratégico Institucional y la Política de Vinculación con el Medio UdeC vigentes, necesita mayor precisión.	La propuesta es coherente con las orientaciones del Plan Estratégico Institucional y la Política de Vinculación con el Medio UdeC vigentes.
ODS	La propuesta no explicita el aporte al desarrollo sustentable (ODS).	La propuesta explicita de manera insuficiente su aporte al desarrollo sustentable (ODS).	La propuesta explicita de manera parcial su aporte al desarrollo sustentable (ODS).	La propuesta explicita su aporte al desarrollo sustentable (ODS), necesita mayor precisión.	La propuesta explicita su aporte al desarrollo sustentable (ODS).
Estrategia Regional de Desarrollo (ERD) del Bío Bío o Ñuble.	La propuesta no explicita el aporte a los lineamientos de la Estrategia Regional de Desarrollo (ERD)	La propuesta explicita de manera insuficiente su aporte a alguno de los lineamientos de la Estrategia Regional de Desarrollo (ERD).	La propuesta explicita de manera parcial su aporte a alguno de los lineamientos de la Estrategia Regional de Desarrollo (ERD).	La propuesta explicita su aporte a alguno de los lineamientos de la Estrategia Regional de Desarrollo (ERD), pero necesita mayor precisión.	explicita su aporte a alguno de los lineamientos de la Estrategia Regional de Desarrollo (ERD) presente en las bases.

COHERENCIA, CREATIVIDAD Y SUSTENTABILIDAD

<p>Coherencia en la justificación del plan de trabajo</p>	<p>La fundamentación, objetivos, actividades y plan de trabajo no están alineados entre sí. El proyecto no evidencia un beneficio mutuo y recíproco entre estudiantes y comunidad externa.</p>	<p>La fundamentación, objetivos, actividades y plan de trabajo están alineados de manera insuficiente entre sí. El proyecto de manera insuficiente evidencia un beneficio mutuo y recíproco entre estudiantes y comunidad externa.</p>	<p>La fundamentación, objetivos, actividades y plan de trabajo están alineados de manera parcial entre sí. El proyecto evidencia de manera parcial un beneficio mutuo y recíproco entre estudiantes y comunidad externa.</p>	<p>La fundamentación, objetivos, actividades y plan de trabajo están alineados entre sí. El proyecto evidencia un beneficio mutuo y recíproco entre estudiantes y comunidad externa, necesita mayor precisión.</p>	<p>La fundamentación, objetivos, actividades y plan de trabajo están alineados entre sí. El proyecto evidencia un beneficio mutuo y recíproco entre estudiantes y comunidad externa.</p>
<p>Existe claridad en la comprensión de las ideas propuestas</p>	<p>La propuesta no es clara en los objetivos planteados. No evidencia el aporte desde el medio a la formación de profesionales o graduados.</p>	<p>La propuesta de manera de insuficiente expresa claridad en la formulación del proyecto y de los objetivos planteados. El proyecto logra evidenciar de manera insuficiente el aporte desde el medio en la formación de profesionales o graduados.</p>	<p>La propuesta de manera parcial tiene claridad con los objetivos planteados. El proyecto logra evidenciar de manera parcial el aporte desde el medio en la formación de profesionales o graduados.</p>	<p>La propuesta tiene claridad con la comprensión de los objetivos propuestos. El proyecto logra evidenciar el aporte desde el medio en la formación de profesionales o graduados, necesita mayor precisión</p>	<p>Tiene claridad en la formulación del proyecto y de los objetivos planteados. El proyecto logra evidenciar el aporte desde el medio en la formación de profesionales o graduados.</p>

CONTRIBUCIÓN SOCIAL E INSTITUCIONAL

<p>Propuesta contribuye a las necesidades del medio.</p>	<p>La propuesta no cumple con explicar cómo las actividades contempladas permiten abordar las necesidades del medio identificadas o alcanzar los resultados esperados en la comunidad externa. (No señala indicadores)</p>	<p>Se explica de manera insuficiente cómo las actividades contempladas permiten abordar las necesidades del medio identificadas o alcanzar los resultados esperados en la comunidad externa. (señala indicadores insuficientes)</p>	<p>Se explica la manera en que las actividades contempladas permiten abordar las necesidades del medio identificadas o alcanzar los resultados esperados en la comunidad externa de manera parcial (señala indicadores generales)</p>	<p>Se explica la manera en que las actividades contempladas permiten abordar las necesidades del medio identificadas o alcanzar los resultados esperados en la comunidad externa (señala indicadores de logro de los resultados esperados), necesita mayor precisión.</p>	<p>manera las actividades contempladas permiten abordar las necesidades del medio identificadas o alcanzar los resultados esperados en la comunidad externa (señala indicadores de logro de los resultados esperados).</p>
--	--	---	---	---	--

COHERENCIA, CREATIVIDAD Y SUSTENTABILIDAD

Las actividades generan condiciones de encuentro.	No cumple con la incorporación de los/as estudiantes en un trabajo colaborativo con actores del medio externo: No elaboran en conjunto con los actores externos las respuestas a las demandas o necesidades específicas identificadas.	Se incorpora y/o participan estudiantes de manera insuficiente en un trabajo colaborativo con actores del medio externo: elaboran en conjunto con los actores externos de manera insuficiente las respuestas a las demandas o necesidades específicas identificadas.	Se incorpora y/o participan estudiantes de manera parcial en un trabajo colaborativo con actores del medio externo: elaboran en conjunto con los actores externos de manera parcial las respuestas a las demandas o necesidades específicas identificadas.	Se incorpora y/o participan estudiantes en un trabajo colaborativo con actores del medio externo: elaboran en conjunto con los actores externos las respuestas a las demandas o necesidades específicas identificadas, necesita mayor precisión.	Se incorpora efectivamente a los/as estudiantes en un trabajo colaborativo con actores del medio externo: elaboran en conjunto con los actores externos las respuestas a las demandas o necesidades específicas identificadas.
Indicadores de logro.	No se señalan indicadores de logro de los resultados esperados en la formación profesional o disciplinar.	Se señalan indicadores insuficientes de logro de los resultados esperados en la formación profesional o disciplinar.	Se señalan indicadores parciales de logro de los resultados esperados en la formación profesional o disciplinar.	Se señalan indicadores de logro de los resultados esperados en la formación profesional o disciplinar, necesita mayor precisión.	Se señalan indicadores de logro de los resultados esperados en la formación profesional o disciplinar.
Aporte a la sociedad.	El proyecto no aporta a la sociedad en aspectos tales como: desarrollo sustentable, capital social, calidad de vida, entre otros.	El proyecto aporta de manera insuficiente a la sociedad en aspectos tales como: desarrollo, capital social, calidad de vida, entre otros.	El proyecto aporta de manera parcial a la sociedad en aspectos tales como: desarrollo sustentable, capital social, calidad de vida, entre otros.	El proyecto aporta a la sociedad en aspectos tales como: desarrollo sustentable, capital social, calidad de vida, entre otros, pero necesita mayor precisión.	El proyecto aporta a la sociedad en aspectos tales como: desarrollo sustentable, capital social, calidad de vida, entre otros.
Replicabilidad	El proyecto no es replicable, de manera que su contribución al medio externo y a la formación de profesionales con compromiso social no tiene alcance.	El proyecto es replicable de manera insuficiente, de manera que su contribución al medio externo y a la formación de profesionales con compromiso social no tiene un alcance claro.	El proyecto es replicable de manera parcial, de manera que su contribución al medio externo y a la formación de profesionales con compromiso social tiene un alcance parcial.	El proyecto es replicable, de manera que su contribución al medio externo y a la formación de profesionales con compromiso social podría tener un alcance, requiere mayor precisión.	El proyecto es replicable, de manera que su contribución al medio externo y a la formación de profesionales con compromiso social podría tener un alcance mayor.

VIABILIDAD

Viabilidad del plazo propuesto para cumplir los objetivos de la propuesta.	Los recursos y los plazos propuestos no son viables para demostrar el cumplimiento de los objetivos.	Los recursos y los plazos no son suficientes para el cumplimiento de los objetivos.	Los recursos y los plazos de manera parcial son suficientes para el cumplimiento de los objetivos.	Los recursos y los plazos son suficientes para el cumplimiento de los objetivos, necesitan mayor precisión.	Los recursos solicitados y los plazos propuestos son adecuados para cumplir los objetivos y el plan de trabajo.
Disponibilidad de recursos e infraestructura.	No se considera la asociatividad y la bidireccionalidad	La asociatividad prevista y la bidireccionalidad propuesta son insuficientes de realizar.	prevista y la bidireccionalidad propuesta son posibles de realizar de manera parcial.	La asociatividad prevista y la bidireccionalidad propuesta son factibles de realizar, requiere mayor precisión.	La asociatividad prevista y la bidireccionalidad propuesta son factibles de realizar.